

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 9

Neiva, 12 de febrero del 2024.

Mediante radicado 2024-E 1931 del 23 de enero de 2024 y VITAL No. 2300891101577424002, el señor **ERLES HERNANDO ESPINOZA** identificado con cedula de ciudadanía No 79.563.255 de Bogotá (D.C), con dirección de notificación en la Dirección: Carrera 8 No 7 – 25 Barrio Altico en Neiva – Huila, celular 3174423033 y correo electrónico analista.ambiental2@alcanosesp.com en calidad de representante legal de la empresa **ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P** identificada con Nit No. 8911015774 y contando con autorización otorgada por la señora **MARTHA LILIANA QUINTERO RIVERA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.082.215.203, en condición de presidente de la junta Directiva de Asosantana como propietarios del predio, solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, actividad a realizarse en predio Lote No 17 identificado con matrícula inmobiliaria N° 200 – 233581 ubicado en la Vereda Vilu, jurisdicción del municipio Yaguará, departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor **ERLES HERNANDO ESPINOZA** identificado con cedula de ciudadanía No 79.563.255 de Bogotá (D.C), con dirección de notificación en la Dirección: Carrera 8 No 7 – 25 Barrio Altico en Neiva - Huila, celular 3174423033 y correo electrónico analista.ambiental2@alcanosesp.com en calidad de representante legal de la empresa **ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P** identificada con Nit No. 8911015774 y autorizado para adelantar el trámite.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte.

Proyectó: Jorge Martinez – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario
Expediente: PAF-00053-24